



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

**Resolución de fecha 9 de marzo de 2020 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la Fase de Oposición, correspondiente a las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como T.E. III Laboratorio y Servicios Auxiliares, Grupo profesional C, Nivel Salarial C3, Área de actividad Sanitario-Asistencial y Especialidad Animalario/Zoología Grandes Animales, convocada por Resolución de 22 de octubre de 2019.**

| <b>NIF</b> | <b>APELLIDOS</b> | <b>NOMBRE</b>         | <b>PUNTUACION<br/>FASE<br/>OPOSICIÓN</b> |
|------------|------------------|-----------------------|--|
| 52474610H  | BERGAMIN SERREDI | CECILIA               | <b>39,00</b>                             |
| 05431167Q  | SERRANO CANTOS   | MARIA DE LAS MERCEDES | <b>37,70</b>                             |
| 50099878J  | OLIVAR PLAZA     | JOSE ANTONIO          | <b>37,65</b>                             |
| 02287294J  | FERNANDEZ MARTIN | DANIEL                | <b>25,05</b>                             |

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1.2 de la convocatoria, los aspirantes que han superado la fase de Oposición dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar en el Registro General de la Universidad Complutense, en sus Registros Auxiliares o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública, los méritos a valorar en la Fase de Concurso, teniendo en cuenta lo dispuesto en la citada base.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,



Lourdes Fernández Galicia